



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

9704

Anuncio de notificación de inicio de expedientes de bajas de oficio del padrón municipal de habitantes por inscripción indebida

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Direcció General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Núm. Expediente	Documento	Fecha Nacimiento
EXPEDIENTE BII 050-2020	24360357E	21/11/1981
EXPEDIENTE BII 051-2020	X3786085D	25/06/1966
EXPEDIENTE BII 052-2020	Y4409436M	16/09/1970
EXPEDIENTE BII 052-2020	Y6533456K	17/04/1971
EXPEDIENTE BII 052-2020	Y6533646G	01/04/2001
EXPEDIENTE BII 053-2020	X1105093N	02/03/1947
EXPEDIENTE BII 054-2020	74194280Y	29/03/1969
EXPEDIENTE BII 054-2020	29119734D	08/06/1979
EXPEDIENTE BII 054-2020	77317408X	05/03/1979
EXPEDIENTE BII 054-2020	41613924R	27/07/2013
EXPEDIENTE BII 055-2020	Y3611611G	13/03/1989
EXPEDIENTE BII 056-2020	X4162407M	18/07/1971
EXPEDIENTE BII 056-2020	51534960X	11/07/1981
EXPEDIENTE BII 056-2020	118349372	19/10/1991
EXPEDIENTE BII 057-2020	X8838357D	25/10/1995
EXPEDIENTE BII 057-2020	Y2221036D	23/11/1951
EXPEDIENTE BII 057-2020	Y5801536F	10/07/1974
EXPEDIENTE BII 057-2020	Y2125026R	03/01/1969
EXPEDIENTE BII 058-2020	06017911F	16/05/1987
EXPEDIENTE BII 058-2020	06019596J	07/09/2007
EXPEDIENTE BII 058-2020	X5997445B	21/09/1986
EXPEDIENTE BII 058-2020	52058319G	17/06/2013
EXPEDIENTE BII 058-2020	XDD036779	14/01/2018
EXPEDIENTE BII 064-2020	41502784C	03/05/1974
EXPEDIENTE BII 065-2020	X1488423R	12/02/1946
EXPEDIENTE BII 065-2020	X1488421E	11/03/1935
EXPEDIENTE BII 066-2020	41490533M	17/08/1954
EXPEDIENTE BII 068-2020	52144835V	22/07/1969
EXPEDIENTE BII 069-2020	Y7234993N	07/05/1974
EXPEDIENTE BII 069-2020	Y7547701N	07/12/1963
EXPEDIENTE BII 070-2020	Y5038597R	26/03/1959

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/177/1070014>





Núm. Expediente	Documento	Fecha Nacimiento
EXPEDIENTE BII 072-2020	02764647R	31/10/1998
EXPEDIENTE BII 073-2020	X6460496A	19/12/1948
EXPEDIENTE BII 073-2020	X4456522L	14/06/1930
EXPEDIENTE BII 074-2020	X8287905Q	10/04/1948
EXPEDIENTE BII 074-2020	X8287922X	09/08/1957
EXPEDIENTE BII 075-2020	AS749785	02/09/1968

Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 1 de octubre de 2020

La alcaldesa

Juana Escandell Salom

